

# CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

- Es una entidad pública empresarial que depende del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Tiene varias funciones en el ámbito del seguro, entre ellas la cobertura de los riesgos extraordinarios que son los que no cubren las aseguradoras como fenómenos de la naturaleza muy graves o conflictos políticos o sociales.
- El consorcio cobra una prima y emite una póliza al tomador.